

POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: FIO_EXP-S01:0000496/2023 - Facultad de Ingeniería - Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos para la Planta No Docente de GIMENEZ Santiago, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2022, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 179-22 de fecha 21 de marzo de 2022, se acepta a partir del 03 de Febrero de 2023, la renuncia presentada por el Sr. Héctor Santiago GIMENEZ - D.N.I. N° 26.425.667 - Categoría 06 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Nodocente de la Facultad de Ingeniería.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 6,24 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Febrero de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019 y modificatoria.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **082/2023**, sugiriendo: *"Aprobar la Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos de Planta referencial de GIMENEZ Santiago. En 6,24 ...//*

117-23

...// puntos NoDocentes de la Facultad de Ingeniería”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 30 de agosto de 2023.

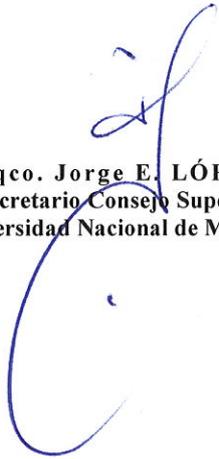
Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ingeniería 6,24 (seis puntos con veinticuatro centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS N° 117-23
haa


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones